



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 DE 2013
(Septiembre 25)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico

Que el Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria No. 015 del 25 de septiembre de 2013, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ESTABLECER el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año 2014, de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, el cual comprende tanto profesores como estudiantes, así:

1. PLANEACIÓN ACADÉMICA		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Planeación académica, asignación de responsabilidades académicas y horarios	1 de Octubre al 10 de Diciembre de 2013	11 de Julio al 8 de Agosto de 2014
2. ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Venta de formularios e inscripciones	30 de Septiembre al 25 de Noviembre de 2013	22 de Abril al 03 de Junio de 2014
Prueba física (Programa Lic. en Educación Física)	2 de Diciembre de 2013	09 de Junio de 2014
Publicación de resultados	6 de Diciembre de 2013	13 de Junio de 2014
Recepción de documentos	Del 6 al 13 de Diciembre de 2013	13 al 20 de Junio de 2014
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	7 de Enero de 2014	07 de Julio de 2014
Pago de Matriculas ordinarias	Del 7 al 21 de Enero de 2014	07 al 21 de Julio de 2014
Pago de Matriculas extraordinarias	Del 22 al 24 de Enero de 2014	22 al 24 de Julio de 2014
Entrega de soportes para matrícula por primera vez, en la Oficina de Admisiones	Del 7 al 27 de Enero de 2014	Del 7 al 25 de Julio de 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 DE 2013
(Septiembre 25)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES

2.1 ADMISIÓN MEDIANTE MECANISMOS EXCEPCIONALES

Plazo para que los Egresados de Programas de Educación Superior soliciten admisión a un programa de grado, al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 01 de Noviembre del 2013 **	Hasta el 09 de Mayo del 2014 **
Plazo para solicitar cursar simultáneamente otro programa, al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 25 de Noviembre del 2013 **	Hasta el 03 de Junio del 2013 **
Plazo para solicitar transferencia <u>externa</u> , al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 03 de Diciembre del 2013 **	Hasta el 11 de Junio del 2014 **
Plazo para solicitar transferencia <u>interna</u> , al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 03 de Enero del 2014 **	Hasta el 11 de Julio del 2014 **

3. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS

ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Plazo para solicitar reintegro al Consejo de Facultad correspondiente * <i>(aplica para quienes no tengan matrícula vigente, por una causa distinta a la suspensión por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 03 de Enero del 2014 <i>(sujeto a las fechas de programación de las sesiones del Consejo de Facultad correspondiente)</i>	Hasta el 11 de Julio del 2014 <i>(sujeto a las fechas de programación de las sesiones del Consejo de Facultad correspondiente)</i>
Plazo para solicitar reintegro a la Oficina de Admisiones * <i>(aplica para quienes hayan sido suspendidos por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 03 de Enero del 2014	Hasta el 11 de Julio del 2014
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	17 de Enero de 2014	24 de Julio de 2014
Publicación de horarios	17 de Enero de 2014	24 de Julio de 2014
Pago de Matriculas ordinarias	17 al 31 de Enero de 2014	24 de Julio al 8 de Agosto de 2014
Pago de Matriculas extraordinarias	01 al 05 de Febrero de 2014	09 al 13 de Agosto de 2014
Inscripción de cursos en la página web	18 de Enero al 07 de Febrero del 2014	25 de Julio al 15 de Agosto de 2014
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	17 de Enero al 07 de Febrero de 2014	24 de Julio al 15 de Agosto de 2014

4. PERIODOS LECTIVOS

ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Jornada de primer encuentro con la Universidad e inicio de clases	27 de Enero de 2014	28 de Julio de 2014
Máximo plazo para el pago de las homologaciones a que haya lugar	31 de Enero del 2014	08 de Agosto de 2014
Inicio de clases Lic. Pedagogía Infantil	01 de febrero de 2014	09 de agosto de 2014
Inicio de clases	03 de Febrero de 2014	11 de Agosto de 2014
Adición de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones *	03 al 14 de Febrero del 2014	11 al 22 de Agosto de 2014
Cancelación de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en	03 al 21 de Febrero del 2014	11 al 29 de Agosto de 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 DE 2013
(Septiembre 25)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES

la Oficina de Admisiones *		
Receso de Semana Santa	14 al 19 de Abril de 2014
Jornada Pedagógica y Cultural	22 al 27 de Septiembre de 2014
Final de Clases	31 de Mayo de 2014	6 de Diciembre de 2014
Exámenes finales	03 al 11 de Junio de 2014	09 al 15 de Diciembre de 2014
Habilitaciones	12 al 14 de Junio de 2014	16 al 18 de Diciembre de 2014
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	17 de Junio de 2014	19 de Diciembre de 2014
Máximo plazo para solicitar cancelaciones extemporáneas de cursos o de semestre (en caso de fuerza mayor debidamente justificada) ante el Consejo de Facultad correspondiente *	13 de Agosto de 2014	La fecha que establezca el calendario académico 2015, como fecha límite para el pago de matrículas extraordinarias del I PA 2015.
Vacaciones de docentes de planta	18 de Junio al 10 de Julio de 2014	22 de Diciembre 2014 al 14 de Enero de 2015
CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES		
Solicitud de estudio a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	18 al 20 de Junio de 2014	
Clases	24 de Junio al 18 de Julio de 2014	
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	21 de Julio de 2014	

* Plazos definidos en el Acuerdo Superior No. 015 de 2013 (Reglamento Estudiantil) y demás normatividad vigente.

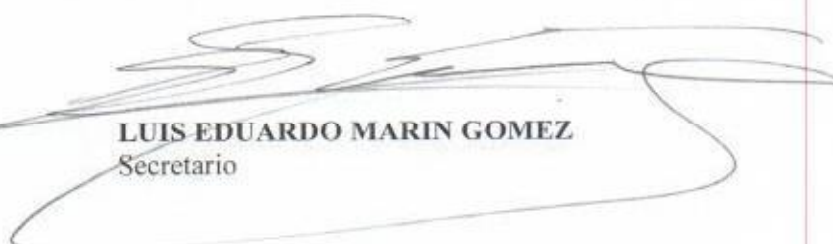
** Plazos sujetos a las fechas de programación de las sesiones del Consejo de Facultad correspondiente.

ARTICULO 2º. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de septiembre de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario

Proyectó: MariaPaulaE.
Revisó y ajustó: ECastillo